



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N° 210 /2016

Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 30 de Noviembre de 2016.-

SEÑOR  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DR. Alejandro BEROLA

S      /      D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07/12/2016 Hs. 13:00
Número:	1985
Foljas:	2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

*[Firma]*

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

**REFERENCIA:** Carteles Indicadores del Barrio Malvinas Argentinas

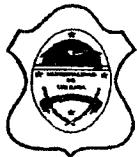
Vecinos del Barrio MALVINAS ARGENTINAS solicitan nuestra intervención con el fin de requerir al Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente, proceda a la colocación de "CARTELES INDICADORES" con el nombre de dicho barrio.

Ante la insistente solicitud de vecinos del Sector creo es conveniente atender dicho pedido ya que se trata de un barrio emblemático de Nuestra Ciudad el cual lleva el nombre de aquella gesta histórica que marco a fuego una cicatriz en el corazón de cada Argentino.

Sin otro particular contando con el acompañamiento de los señores concejales, saludo atentamente.-

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**PROYECTO DE RESOLUCION:**

**ARTICULO N° 1.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la colocación de carteles indicadores con el nombre del “Barrio Islas Malvinas” en los diferentes accesos al mismo por calle Hipólito Irigoyen.

**ARTICULO N° 2.-** De forma.-



Handwritten signature of Juan Carlos PINO, Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia.

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*